



Resolución N° 097/2023
San Lorenzo, 14 de junio de 2023

"POR LA CUAL SE OTORGA BECAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DPG N° 69/2023, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0920/2023, por el cual la Abg. Mónica Valeria Sosa, Encargada de Despacho de la Dirección de Posgrado, remite el Acta N° 02/2023 de la Comisión de Becas de la FACSO–UNA, a través del cual remite la nómina de postulantes beneficiarios con las Becas FACSO – UNA 2023 con la asignación correspondiente.

CONSIDERANDO

El Acta N° 02/2023 en virtud del cual la comisión informa la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, correspondiente a Gs. 47.000.000 (guaraníes cuarenta y siete millones).

La Resolución CSU N° 591-00-2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE STUDIOS DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CONES 211/2022, de fecha 28 de junio de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 77-00-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023";

La Resolución D. FACSO N° 086/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art.1º.- OTORGAR, becas de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, que cumplieron con los requisitos exigidos, y los montos asignados se harán efectivos según disponibilidad presupuestaria, que se abonará conforme a la siguiente nómina:

N°	Nombre y Apellido	Cédula de Identidad	Universidad	Monto Asignado Gs. (guaraníes)
1	SHEYLA MARIA ACOSTA SORIA	4.184.259	FACSO	₡ 2.043.478
2	ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA	4.345.018	FACSO	₡ 2.043.478
3	CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA	4.345.008	FACSO	₡ 2.043.478
4	MARIELA BEATRIZ AGÜERO UGARTE	4.932.906	FACSO	₡ 2.043.478
5	ALAN BOGARÍN COLMAN	5.008.511	FF-UNA	₡ 1.021.739
6	JAQUELINE CACERES CABREIRA	5.267.879	FACSO	₡ 2.043.478
7	GUIDO DANIEL FERNANDEZ ROMERO	3.637.981	FACSO	₡ 2.043.478



Resolución N° 097/2023

San Lorenzo, 14 de junio de 2023

8	RODOLFO EDUARDO FLORENTIN	3.805.067	FACSO	₡ 2.043.478
9	VICTOR EMETERIO GARCIA QUIROZ	4.872.643	FF-UNA	₡ 1.021.739
10	JUAN ROBERTO GOMEZ VELAUSTEGUI	3.966.111	UAA	₡ 1.021.739
11	FATIMA ANAHI GONZALEZ GAVILAN	2.425.187	UCA	₡ 1.021.739
12	RAMON ELIAS GONZALEZ HERMOSILLA	5.054.524	FACSO	₡ 2.043.478
13	SEBASTIAN JARA FIGUEREDO	940.554	ITS-UNA	₡ 2.043.478
14	SADYS NAIR MALDONADO SANTACRUZ	3.979.999	FACSO	₡ 2.043.478
15	MARIA GRISELDA MAQUEDA ALCARAZ	5.020.840	ITS-UNA	₡ 2.043.478
16	OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA	4.670.161	FACSO	₡ 2.043.478
17	LILIAN ROSANA QUIÑONEZ CABRERA	4.128.471	FACSO	₡ 2.043.478
18	PAULA SABRINA SOILAN NARVAEZ	5.549.309	FF-UNA	₡ 1.021.739
19	JULIO CESAR RAMON VEGA GONZALEZ	2.053.319	FACSO	₡ 2.043.478
20	LIZZA ANTONIA VILLAGRA CARDOZO	4.657.523	FF-UNA	₡ 1.021.739

Art.2º.- COMUNICAR, a la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales – UNA, para las gestiones respectivas de los pagos correspondientes.

Art.3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA RAQUEL CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana